

ILUSIÓN



PYMESBALTA
#BREÑAALTATODOAMANO

DEL 1 DE DICIEMBRE AL 4 DE ENERO

ESTAS NAVIDADES REGALA

ILUSIÓN



PYMESBALTA
#BREÑAALTATODOAMANO



#CONSUMELOCAL



PYMESBALTA
#BREÑAALTATODOAMANO

¡Estas Navidades regala "Ilusión"!

Rasca y Gana con Pymesbalta

Del 1 de diciembre de 2023 al 3 de enero de 2024

DATOS DE LA CAMPAÑA

- Se trata de una promoción de PYMESBALTA (La Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Breña Alta) en colaboración con el Ayuntamiento de Breña Alta, el Cabildo de La Palma y el Gobierno de Canarias, con motivo de la celebración de la Campaña de Navidad 2023-2024.
- Duración de la campaña: del 1 de diciembre de 2023 al 3 de enero de 2024 o **hasta fin de existencias**.
- Podrán participar en esta promoción todas las personas, **mayores de edad**, que realicen compras o soliciten un servicio durante el periodo de la campaña, en cualquiera de las empresas participantes, asociadas de Pymesbalta, y en las cuales, a cambio de su compra, se les entregarán **un rasca por cada 10€; 5€ para cafeterías y bares, pudiendo entregar un máximo de 10 boletos por compra y cliente**, aun cuando el importe sea mayor. Rasca y consulta tu premio en el listado de premios adjunto disponible en cada comercio, en nuestra web o en nuestra página de facebook.
- Los rascas serán entregados exclusivamente por las empresas participantes en la convocatoria a clientes de los establecimientos localizados en Breña Alta.

PREMIOS DIRECTOS DE LOS RASCAS

PREMIOS DIRECTOS PYMESBALTA:

- 50 BONOS DE 30€
- 1000 TALEGAS PYMESBALTA
- 300 BONOS DESAYUNO
- 1000 ALMANAQUES PYMESBALTA

PREMIOS DIRECTOS ASOCIADOS:

- Hasta 214 premios directos (VER ANEXO LISTADO DE PREMIOS)





PYMESBALTA
#BREÑAALTATODOAMANO

PREMIOS SORTEO SEGUNDA ILUSIÓN

Estos bonos serán sorteados **el 04 de enero de 2024** entre los rascas **NO PREMIADOS** que participen a través de la aplicación escaneando el QR de la parte trasera del rasca:

- 1 Bono 250€ Pymesbalta
- 1 Bono 150€ Pymesbalta
- 1 Bono 100€ Pymesbalta
- 1 Bono 100€ gentileza T&A Home
- 1 Bono 100€ gentileza T&A Home
- 1 Bono 100€ gentileza Distribuciones Las Breñas Gourmet

CANJEO DE RASCAS DIRECTOS CON PREMIOS

- **PREMIO DIRECTO:** Si en el rasca aparece la palabra **PREMIO + UN NÚMERO**, tienes un premio directo y para saber de qué se trata sólo hay que consultar en la misma empresa las bases de la promoción. **Consulte el listado de premios que la organización ha publicado previo al sorteo para saber qué le ha tocado y siga las instrucciones para el canjeo de los mismos.** Si eres ganador de un **PREMIO DIRECTO** solo tienes que presentarte con el rasca en la empresa que ha patrocinado el premio y canjearlo desde el mismo momento que salga premiado y **hasta el 31 de enero de 2024.**
- **BONOS DE COMPRA DE PYMESBALTA:** En el caso de los **50 bonos de 30€** de Pymesbalta, se canjearán en cualquiera de las empresas asociadas de Pymesbalta entregando a la empresa el rasca y haciendo una única compra por 30€.
- **BONOS DE COMPRA DE EMPRESAS ASOCIADAS:** se canjearán en la empresa entregando el rasca premiado y haciendo una única compra por su valor para canjear hasta **el 31 de enero de 2024.**
- **BONOS DESAYUNO:** En el caso de los bonos desayuno ver en el anexo los establecimientos en los que se pueden canjear por **1 café + 1 pulguita. También se podrá canjear por café + postre en el caso de los restaurantes.**
- En el caso de los bonos de cenas/almuerzos se canjeará previa reserva telefónica y siempre del menú que cada restaurante establezca para la ocasión hasta **el 31 de enero de 2024.**
- En el caso de Bonos de Baltavida se podrán canjear hasta el 29 de febrero 2024.
- **El plazo para el canjeo de los premios tanto de los bonos de compra de Pymesbalta como de los premios directos es hasta el 31 de enero de 2024.**
- Los titulares de los establecimientos participantes y su unidad familiar, así como sus trabajadores no podrán ser beneficiarios de los rascas de su empresa que les ha correspondido distribuir. Si podrán ser beneficiarios de rascas distribuidos por otros establecimientos.





- Los ganadores autorizan a PYMESBALTA a reproducir, utilizar y difundir a través de cualquier medio su nombre, apellidos, localidad de procedencia e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la PROMOCIÓN, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en la PROMOCIÓN supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.
- Estas bases están a disposición de cualquier interesado y podrán ser consultadas en las empresas participantes, en la sede de Pymesbalta, así como en su web www.pymesbalta.org y www.facebook.com/pymesbalta
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los órganos de administración de Pymesbalta.
- En ningún caso los premios podrán ser canjeados por su importe en metálico ni por otra contraprestación.
- El hecho de participar en el sorteo implica la aceptación expresa de estas bases.

PREMIOS Y SORTEO SEGUNDA ILUSIÓN

- Para los rascas **NO PREMIADOS** les ofrecemos una segunda oportunidad de ganar más bonos de compra y premios.
- **Busca la parte trasera del rasca, escanea el QR**, rellena con tus datos, empresa donde se ha realizado la compra, número de rasca, importe de la compra y participa en el sorteo de: **1 Bono 250€ Pymesbalta; 1 Bono 150€ Pymesbalta; 1 Bono 100€ Pymesbalta; 1 Bono 100€ gentileza T&A Home; 1 Bono 100€ gentileza T&A Home; 1 Bono 100€ gentileza Distribuciones Las Breñas Gourmet.**
- **Se podrá participar hasta las 24:00 hrs del 3 de enero de 2024.**
- En caso de resultar ganador es necesario **presentar la factura** correspondiente.
- También se puede acceder con el siguiente enlace para participar:

<https://pymesbalta.org/navidad2023/>

- Este **sorteo tendrá lugar el día 4 de enero de 2024**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Breña Alta a las 12:00 horas en acto público.
- **Sorteo:** Los primeros 6 números corresponderán a los ganadores según el orden de las bases en el apartado de premios. Seguidamente se extraerán 1 número de reserva para cada uno de los premios (6 en total). Finalmente, y con el fin de que todos los premios puedan ser repartidos, si después de asignar los números de reserva de cada categoría a los premios de la misma, aun quedase desierto alguno de los premios en alguna de ellas, este podrá asignarse al número de reserva que quedase pendiente en otra que hubiese repartido todos los premios, siguiendo el mismo orden del sorteo. Esto es, al primer premio desierto le corresponderá el primer número de reserva cuya categoría haya repartido todos los premios, al segundo el segundo, y así sucesivamente.





- **Sólo se podrá dar un premio por empresa.** Sí podrá repetir la empresa en el caso de que saliera también en los reservas.
- **Comunicación:** Los premios se comunicarán mediante llamada telefónica realizada por PYMESBALTA al número que figure en el registro, desde el mismo 04 de enero de 2024 después del sorteo, procediendo a rellamar, en caso necesario hasta el día 05 de enero a las 13:00 horas.
- En caso de no poder contactar con alguno de los titulares del boleto premiado o de renuncia expresa, se adjudicará el premio a los titulares de los boletos de reserva, siguiendo el mismo procedimiento y el mismo orden del sorteo.
- **Canjeo:** Los titulares de los boletos premiados deberán recoger, en la sede de PYMESBALTA el vale para canjear y poder hacer las compras, durante los tres días siguientes a su comunicación, en caso contrario se entenderá que renuncia al mismo y se procederá a llamar a su reserva correspondiente.
- Todos los bonos de compra deberán ser materializados antes de las 20:00 horas del día 31 de Enero de 2024. Cada uno de los premiados recibirá un vale para canjearlo solo en los establecimientos de Breña Alta participantes en esta campaña, pudiendo realizar compras/servicios en uno o en varios de ellos, y pudiendo acogerse a la realización de compras y/o a la prestación de servicios en función de sus necesidades.
- Las adquisiciones con los bonos de compra-gasto se acogerán a los precios de rebajas y condiciones de cambio/devolución, si este fuera el caso, de la empresa en la que el cliente realiza la compra.
- En ningún caso los premios podrán ser canjeados por su importe en metálico ni por otra contraprestación.
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los órganos de administración de PYMESBALTA.
- El hecho de participar en el sorteo implica la aceptación expresa de estas bases.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

1. **Responsable del Tratamiento:** ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE BREÑA ALTA (PYMESBALTA).
CIF: G-38917415.
Dirección: Calle Atlántida, Número 16, 38710, Breña Alta, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.





PYMESBALTA
#BREÑAALTATODOAMANO

Teléfono: (34) 922.429.760.

Correo Electrónico: info@pymesbalta.org.

2. Delegado de Protección de Datos (DPD): AFONSO & GONZÁLEZ ASESORES, S.L., DPD-ES2111220. Certificado de Conformidad con el Esquema de Certificación de DPD de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Correo electrónico: dpd@aygasesores.net.

3. Finalidad del Tratamiento:

- Tramitar su registro y participación a través del formulario web en la Campaña de Navidad 2023.
- Ponernos en contacto con usted a través de llamada telefónica al número de teléfono facilitado en el registro en el formulario web para comunicarle que ha sido ganador de uno de los premios.
- Canjeo de premios por parte de los ganadores.
- Publicar por PYMESBALTA los datos de los ganadores de los premios en su Página Web, Redes Sociales, Medios Audiovisuales (Radio, Televisión), Prensa, Dípticos, Trípticos, Revistas, siempre que, previamente, el ganador otorgue su consentimiento. Datos objeto de publicación: Nombres y Apellidos, Imagen, Localidad de procedencia.
- La prestación de los servicios.
- Gestión de la relación establecida por su participación en la Campaña.

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

4. Plazos de Conservación: Sus datos personales se conservarán mientras se gestione la Campaña, se publiquen los ganadores de los premios y no solicite su supresión. Al solicitar la supresión, retirando el consentimiento, los datos personales se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la destrucción total de los mismos.

5. Licitud del Tratamiento: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales [artículo 6.1.b) del RGPD] al participar en la Campaña; El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos [artículo 6.1.a) del RGPD]; Transferencias de datos personales a terceros países u organizaciones internacionales mediante garantías adecuadas. Cláusulas tipo de protección de datos adoptadas por la Comisión de conformidad con el procedimiento de examen a que se refiere el artículo 93, apartado 2 [artículo 46.2.c) del RGPD]. Los datos han sido obtenidos directamente de usted como interesado.

6. Encargados del Tratamiento: PYMESBALTA ha contratado como proveedor de servicios a SEPROPYME, S.L., CIF: B-38667168, domicilio en Calle Espinel, Número 5, 38710,





Breña Alta, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España, el que a nombre de PYMESBALTA, ha contratado a:

- a. ARSYS INTERNET S.L.U., CIF: B-85294916, domicilio en Calle Madre de Dios, Número 21, 26004, Logroño, La Rioja, España, para el alojamiento del formulario en la página web <https://pymesbalta.org/>.
- b. JotForm Inc., con domicilio en 111 Pine St., Suite 1815, San Francisco, CA 94111, Estados Unidos, para recabar los datos personales a través del formulario web. Los servidores de JotForm Inc. para la zona de la Unión Europea (UE) tienen su sede en Alemania, por lo que los datos personales se procesarán principalmente en la zona de la UE.

El tratamiento de los datos por dichas entidades se encuentra regulado mediante contrato de encargado del tratamiento.

7. Transferencia Internacional de Datos: JotForm Inc. puede almacenar y tratar los datos personales en Estados Unidos. Se realiza una Transferencia Internacional de Datos a un tercer país u organización internacional que ha ofrecido garantías adecuadas y a condición de que los interesados cuenten con derechos exigibles y acciones legales efectivas, basándose en la Cláusula Contractual Tipo a tenor de la Decisión de Ejecución (UE) 2021/914, de la Comisión de 4 de junio de 2021, relativa a las cláusulas contractuales tipo para la transferencia de datos personales a terceros países de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo. Transferencias de datos personales a terceros países u organizaciones internacionales mediante garantías adecuadas. Cláusulas tipo de protección de datos adoptadas por la Comisión [artículo 46.2.c) del RGPD].
8. Derechos de los Interesados: Podrá en todo momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento de identidad ante PYMESBALTA o ante el DPD a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net. Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos o considere que hemos tratado sus datos de manera inadecuada. Para contactar con la AEPD puede hacerlo a través de su página web <https://www.aepd.es/> o de la dirección postal Calle Jorge Juan, Número 6, 28001, Madrid, España.

Más Información: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.



PYMESBALTA
#BREÑAALTATODOAMANO

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, PYMESBALTA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles): derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o afecte significativamente de modo similar.

El interesado puede, en cualquier momento, revocar el consentimiento previamente otorgado para usar sus datos. En el caso de que revoque el consentimiento para almacenar y procesar sus datos, PYMESBALTA no podrá proporcionarle determinados servicios.

9. Información Adicional: Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://pymesbalta.org/politica-de-proteccion-de-datos/>.

ENTIDADES COLABORADORAS

- Cabildo de la Palma, Dirección General de Comercio, Zonas Comerciales Abiertas, Ayuntamiento de Breña Alta y Fedepalma.

Asoc. de la Pequeña y Mediana Empresa de Breña Alta - PYMESBALTA

C/ Atlántida nº16, 38710 Breña Alta

Tfno: 922429760 / info@pymesbalta.org / www.pymesbalta.org



Gobierno de Canarias
Consejería de Economía, Industria,
Comercio y Autónomos



**ZONAS
COMERCIALES
ABIERTAS**
Canarias a tu aire

